



Expediente N° 50001-3153-003-2020-00113-00

Villavicencio, once (11) de agosto de 2020.

PRIMERO: Admítase y désele trámite a la acción de tutela presentada por la menor MARÍA JULIANA AGUIRRE VERA contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, GRUPO PRESTACIONES SOCIALES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Se ordena la vinculación de EJERCITO NACIONAL – RECURSOS HUMANOS, BATALLÓN DE CONTRAGUERRILLA N° 38 CENTAUROS DEL LLANO.

Se ordena oficiar al Juzgado Séptimo Administrativo Oral del circuito de Villavicencio, con el fin que rinda un informe respecto del proceso N° 50001-33-33-007-2016-00137-00.

SEGUNDO: Por Secretaría **notifíquese** el presente auto a la accionada y a las vinculadas, haciéndoles entrega de copia del escrito de solicitud de tutela, para que dentro del término improrrogable de dos (2) días hábiles, rindan informe acerca de los hechos materia de la tutela, manifiesten lo que crean conveniente, ejerzan su derecho de defensa y soliciten las pruebas que estimen pertinentes.

En caso de no contarse con la dirección de notificación de alguno de los vinculados, procédase con la publicación del aviso en la página de la Rama Judicial de este juzgado en Avisos a la Comunidad, entendiéndose que se surte la notificación a partir del día siguiente a la publicación del aviso.

TERCERO: Téngase como prueba la documental acompañada con el escrito contentivo de este amparo tutelar.

Notifíquese el presente auto a las partes por el medio más expedito.

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7d9f611d247133bf700423e1fa484bac353de2cd858d86c28415d43179b033b

Documento generado en 11/08/2020 03:21:36 p.m.